

## PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

Cómo puedo votar electrónicamente:

1.- Identificarse en el acceso identificado de la web de la SEG:

<http://www.segenetica.es/ident.php>

2.-Durante el periodo de votaciones será visible un botón rotulado "elecciones" al pulsarlo podremos ver un mensaje indicando cuándo termina el periodo de votación y una tabla con las candidaturas en la que podemos seleccionar a quien queremos votar. Tendremos la posibilidad de votar en blanco.

3.-Pulsar el botón "Votar". Deberá aparecer el mensaje: *"Su voto ha sido contabilizado. Gracias por su participación"* debajo del botón "Votar"

4.-Solo se podrá votar una vez. En caso de no recordar si ya se ha votado y se intenta una segunda vez aparecerá el mensaje: *"Ya hay un voto registrado de este usuario"*, confirmando así que el primer y único voto ha quedado efectivamente registrado.

5.-Al terminar el periodo de votación se mostrará automáticamente el recuento de votos electrónicos en lugar de la tabla para votar.